

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Congreso, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La delincuencia en la Ciudad de México está desbordada, los índices delictivos en prácticamente todos los rubros muestran incrementos importantes en los últimos meses, y al igual que sucede a lo largo y ancho de la república mexicana, este tema es uno de los principales fracasos en el gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) 2022, en la Ciudad de México 83.2% de sus habitantes mayores de 18 años de edad se sienten inseguros y el transporte público es el sitio en el que más se sienten vulnerables a ser víctimas de algún delito.¹

El estudio publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refiere que la media nacional en percepción de inseguridad se ubica en 75.9% y la capital del país se colocó este año en el séptimo lugar, por debajo de estados como Zacatecas, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Colima y Tabasco.

La encuesta destaca que ocho de cada diez capitalinos se sienten inseguros, pero al cuestionar a las personas encuestadas sobre la percepción de inseguridad en su alcaldía, esta se ubica en 70.2% y 53.2% en su respectiva colonia.²

El 70.1 por ciento de la población mayor de 18 años considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la Ciudad de México, el aumento de precios se ubica en segundo lugar con el 37.7%, el desempleo en tercero con 30.9 y falta de castigo a delincuentes con 26.7%.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_10.pdf

²

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/09/09/en-cdmx-8-de-cada-10-habitantes-se-sienten-inseguros-segun-encuesta-del-inegi>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El estudio señala que el transporte público es el sitio en el que los habitantes de la Ciudad de México se sienten más vulnerables a ser víctimas de algún delito, pues ocho de cada diez encuestados refirieron sentirse inseguros.

El cajero automático en vía pública ocupa el segundo lugar con 84.6%, la calle con 73.5%, el banco con 62.5% y los parques o centros recreativos tienen un 53.3% de percepción de inseguridad.

Sin embargo, no todos son malas noticias, ya que tenemos elementos de seguridad pública, que trabajan día a día, para que los índices de inseguridad, así como la percepción de inseguridad disminuya en la Ciudad de México.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX) ascendió de grado a los policías que frustraron el robo registrado la tarde del lunes 17 de octubre de 2022 en la Plaza Metrópoli Patriotismo, ubicada en la calle 11 de abril y Río Becerra de la alcaldía Benito Juárez.

Los agentes intervinieron tras el reporte de un intento de asalto a un hombre que había acudido a un banco en el complejo comercial de la colonia San Pedro de los Pinos.

Después de haber intercambiado algunos disparos con los presuntos delincuentes, los policías uniformados lograron detener a uno de ellos, mientras que otro perdió la vida durante la balacera.

“Con relación al reporte de disparos en las inmediaciones de una plaza comercial en @BJAlcaldia, #SSC informa: compañeros del #SectorTacuba frustraron el robo a un cuentahabiente; uno de los asaltantes perdió la vida, otro fue detenido y se encuentra herido; un compañero lesionado” fue el informe preliminar oficial de la dependencia.³

3

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/20/paso-a-paso-policia-narro-como-el-y-su-companero-frustraron-el-asalto-en-plaza-metropoli-de-754-mil-pesos/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, en una entrevista, el elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que enfrentó a los asaltantes narró cómo ocurrieron los hechos desde su llegada al centro comercial hasta el momento en el que abatió a uno de los delincuentes.

“Checo que todo esté bien, baja la persona con el dinero, caminamos unos siete metros y de mi lado izquierdo observo a una persona con casco que me quiere atacar con un gas”, contó el uniformado al inicio de su testimonio.⁴

Ante tal escenario, levantó la mano para intentar protegerse de la agresión con dicha sustancia, pero recibió un fuerte golpe en la cabeza. “En ese forcejeo se accionó mi arma dos veces. Cuando se acciona, los sujetos corren enfrente de mí, saco el arma y detono en distintas ocasiones”, agregó el policía cuya identidad se mantuvo resguardada.

Como pudo apreciarse en la grabación de las cámaras de vigilancia, los hechos ocurrieron con gran rapidez, pero bastaron sólo algunos segundos para que el efectivo de la SSCCDMX lograra repeler el ataque y evitar el robo.

Al revisar los expedientes oficiales, las autoridades encontraron que el presunto asaltante que sobrevivió a estos hechos ya contaba con tres ingresos a prisión por extorsión y robo. Además, fueron detenidas otras dos personas, incluida una persona ex agente de la policía capitalina, quien presuntamente habría facilitado a los ladrones toda la información para efectuar el asalto.

Debido a la participación de los agentes en estas acciones, el titular de la SSC, Omar García Harfuch, dio el anuncio de su ascenso de grado y auguró un gran futuro para los oficiales en el área de la seguridad pública.

4

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/20/paso-a-paso-policia-narro-como-el-y-su-companero-frustraron-el-asalto-en-plaza-metropoli-de-754-mil-pesos/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Problemática

Existen elementos e indicios, de que el policía que fue reconocido por su labor por parte de la SSC, al frustrar el asalto en Plaza Metrópoli, está siendo investigado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en donde se presume, que le pretenden fincar responsabilidades por su actuar en ese día en la Plaza Metrópoli, es decir, lo quieren sancionar por defender a los habitantes de la Ciudad de México.

Además, tenemos conocimiento que el policía reconocido, después fue abandonado por las instituciones de la Ciudad de México, ya que además de que la Fiscalía lo está investigando, la Secretaría de Seguridad Ciudadana no le proporcionó una defensa legal adecuada, por lo que, al carecer de una defensa legal institucional, él tiene que cubrir con sus propios recursos su defensa legal.

Situación que es completamente inaceptable y reprobable, ya que no podemos darles ese trato a las personas servidoras públicas que todos los días trabajan y arriesgan su vida e integridad para darnos seguridad a los habitantes de la Ciudad de México. Por el contrario, debemos fortalecer a nuestras instituciones de seguridad ciudadana, así como a nuestros policías, para que estos servidores públicos en lugar de ser perseguidos, sean reconocidos, promovidos, respaldados y apoyados en todo momento.

La Fiscalía General de Justicia tiene como visión institucional ser una Fiscalía con rostro humano, de excelencia en su servicio y con un alto compromiso social, integrada por servidores públicos altamente capacitados que empleen tecnología de vanguardia para la investigación del delito y la persecución de los imputados en forma ágil, confiable, transparente y científica, siendo éticamente responsables al basar su actuación en el respeto a los Derechos Humanos, para responder así a la demanda social de justicia y seguridad; colocándose como una Institución modelo en el tema de procuración de justicia a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, el actuar de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, está muy lejos de lo que busca como institución, no solamente por lo que pretenden hacer con el policía héroe, sino con todos los temas pendientes que vienen arrastrando, como es el tema de la línea 12, en donde nunca se determinó que responsabilidad tiene la actual jefa de gobierno, así como la persona titular del metro en ese momento, tampoco han logrado esclarecer las múltiples denuncias presentadas por los diputados de oposición en la Ciudad de México, y ni que hablar de su vergonzoso actuar, cuando afirmó la fiscalía en una investigación exprés, que la tesis de la Ministra Esquivel había sido plagiada en el año de 1986.

Por lo tanto, es necesario que se informe al Congreso de la Ciudad de México, el estado que guarda esta investigación en contra del Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por parte de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Consideraciones

PRIMERO. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

SEGUNDO. El mismo artículo 21, establece que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

TERCERO. Que el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

CUARTO. Que el artículo 6 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece que las acciones en materia de seguridad ciudadana tendrán como eje central a la persona, asegurando en todo momento, el ejercicio de su ciudadanía, libertades y derechos fundamentales, así como propiciar condiciones durables que permitan a los habitantes de la Ciudad desarrollar sus capacidades y el fomento de una cultura de paz en democracia.

QUINTO. Que el artículo 7 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad en colaboración con las alcaldías y sus habitantes para la prevención, investigación y persecución de los delitos; las sanciones administrativas en materia de cultura cívica; reinserción y reintegración social y familiar; el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades en términos de la Constitución Federal, la Constitución de la Ciudad, de la Ley General y de la presente Ley.

En la planeación, ejecución, control, vigilancia y disciplina de la seguridad y en la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, regirán los derechos y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y su jurisprudencia, la Constitución de la Ciudad y las leyes de la materia.

SEXTO. Que el artículo 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, señala que en materia de Seguridad Ciudadana, el Gobierno de la Ciudad desarrollará políticas en materia de prevención social de las violencias y del delito; sobre las causas estructurales que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas de la violencia y el delito. El desarrollo de dichas políticas debe incluir la participación de sus habitantes. De igual modo, realizará acciones de seguridad ciudadana, promoviendo en el ámbito de su competencia acciones de coordinación con los sectores público, social y privado.

SÉPTIMO. Que el artículo 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México se establecen las competencias y atribuciones del Congreso para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las



autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México el presente:

Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el cual:

PRIMERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, PARA QUE INFORMEN DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DEL POLICÍA QUE DETUVO Y ENFRENTÓ A LOS DELINCUENTES EN PLAZA METROPOLI EL PASADO MES DE OCTUBRE DE 2022.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA INMEDIATA ACUERDE EL FORMATO DE COMPARECENCIA CON EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 2 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

Daniela Álvarez

DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO





Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Enero de 2023

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVER ARIEL PILARES VILORIA, CON EL FIN DE QUE INFORME DE LOS HECHOS Y DE LAS INVESTIGACIONES EN CONTRA DE POLICÍAS QUE HAN ENFRENTADO A LOS DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Título	PdA Comparecencia FGJ 2023
Nombre de archivo	PA Comparecencia ...ero 2023.docx.pdf
Id. del documento	ac9c1de3045100bc35be5391cc326b9e53b98332
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	01 / 24 / 2023 20:32:20 UTC	Enviado para firmar a Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por royfid.torres@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.173.208
 VISTO	01 / 24 / 2023 20:42:36 UTC	Visto por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.50.129
 FIRMADO	01 / 24 / 2023 20:42:59 UTC	Firmado por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.50.129
 COMPLETADO	01 / 24 / 2023 20:42:59 UTC	Se completó el documento.